



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA



CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CONSULTORES PARA EL
CURSO PREUNIVERSITARIO PRESENCIAL PARA PROGRAMA DE LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (DESCONCENTRADO) DEL VALLE DE SACTA
GESTIÓN ACADÉMICA II/2023

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE), convoca a profesionales del área de Ciencias Económicas al “**CONCURSO DE MÉRITOS**” para consultores del Curso Preuniversitario Presencial para el Programa de Licenciatura en Administración de Empresas (Desconcentrado) del Valle de Sacta, las clases se desarrollarán en los ambientes del Desconcentrado en Valle de Sacta, correspondiente a la gestión académica II/2023, en las siguientes asignaturas:

MATERIA	PROFESIONALES FORMADOS EN EL ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS		CARGA HORARIA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
	ÁREA ESPECÍFICA	ÁREA AFÍN			
Introducción a Ciencias Administrativas	Ciencias Económicas	NINGUNA	50	Del 15 de enero al 16 de febrero del 2024	El número de grupos se definirá en función al número de inscriptos.
Introducción a Ciencias Contables	Ciencias Económicas	NINGUNA	50		
Introducción a Ciencias Económicas	Ciencias Económicas	NINGUNA	50		
Matemáticas	Ciencias Económicas	NINGUNA	50		

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos):

- Disponibilidad de tiempo para las clases presenciales en los ambientes del Desconcentrado de Valle de Sacta, reuniones de coordinación, firma de documentos (trámite de pago) y otras actividades relacionadas con el curso.
- Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
- Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula o área afín de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
- Contar con Diplomado o Maestría en Docencia Universitaria o Educación Superior realizado en una Universidad del Sistema Boliviano Público Autónomo (incluidas las universidades adscritas al mismo) o de una Universidad del exterior reconocida por alguna instancia del Sistema Universitario Público Autónomo.
- No prestar servicios en calidad de funcionario administrativo en la Universidad Mayor de San Simón. En virtud a informe de Asesoría Legal A.L. N°1211/2022.
- No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
- Ser un profesional que con la remuneración del Curso Preuniversitario no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de octubre). No podrán postularse Funcionarios Públicos de acuerdo a lo estipulado en el Art. 25 del D.S. 3034 de 28 de diciembre del 2016 puesto en vigencia por la Ley Financiera, referido a la Doble Percepción, con el fin de evitar responsabilidades administrativas.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

(Toda la documentación deberá estar anillada (desde el inciso a hasta el inciso k); **presentada en el orden especificado con separadores y pestañas por cada inciso**; caso contrario, no será calificada.

Las fotocopias de los documentos deberán ser **verificadas y validadas**, presentando su respectivo original, en la Oficina Educativa de la FCE al momento de entregar la documentación que posteriormente será foliado por los funcionarios de Oficina Educativa.:

- Carta de solicitud dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, indicando la(s) materia(s) de postulación (Máximo 2 materias), además deberá indicar la dirección de su correo electrónico y teléfonos de contacto.
- Compromiso de disponibilidad de tiempo llenado y firmado donde señale disponibilidad de tiempo entre el horario de 06:45 a 15:45 para el desarrollo de las clases, durante los días Lunes a Sábado en los ambientes del Desconcentrado de Valle de Sacta.
- Ser ciudadano boliviano (fotocopia simple de carnet de identidad).
- Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula, presentar fotocopia simple del título en Provisión Nacional de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
- Diplomado o Maestría en Docencia Universitaria o Educación Superior realizado en una Universidad del Sistema Boliviano Público Autónomo (incluidas las universidades adscritas al mismo) o de una Universidad del exterior



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA



- reconocida por alguna instancia del Sistema Universitario Público Autónomo, presentar fotocopia simple del Diplomado.
- f. Certificado original de no pertenecer al sector administrativo, emitido por el Departamento de Personal Administrativo.
 - g. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (A certificar en Oficina Educativa).
 - h. Ser un profesional que con la remuneración del Curso Preuniversitario no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financial, en esta declaración jurada se evidenciara en sus totales ganados que el profesional no ejerce también como Funcionario Público de acuerdo a lo estipulado en el Art. 25 del D.S. 3034 de 28 de diciembre del 2016 puesto en vigencia por la Ley Financial, referido a la Doble Percepción, con el fin de evitar responsabilidades administrativas, (Presentar declaración jurada de percepción de remuneración en el sector público, formulario formato DPA llenado con el mes de diciembre). Puede descargar el formato en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1-mXIW8RWiIDIS7Rra6-NGAKB8S_aspNM/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true
 - i. Presentar su Curriculum vitae documentado descargando el siguiente formato: <https://docs.google.com/document/d/1H107I91xCZA1sr0yLKROh-j3ZV3qiUvq/edit?usp=sharing&oid=100917668606874415873&rtpof=true&sd=true>, este formato se encuentra según el orden que señala la tabla de calificación de méritos de la convocatoria para provisión de consultores Curso Preuniversitario Semipresencial - Gestión Académica 2/2023, puede descargar la tabla en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1UuNIDln2_wXMznIL_KXIUtPRf_l1Tk_U/view?usp=sharing
El postulante debe presentar sus documentos originales para validar las fotocopias presentadas en su Curriculum Vitae, esta validación se realizará mediante un visado de Oficina Educativa, al momento de presentar su documentación.
 - j. Carta dirigida al Director Académico, donde se declare la autenticidad de la lista de certificaciones y debe contener los datos personales del declarante con su firma. Esta declaración jurada garantiza la veracidad de los documentos que presenta el postulante y compromete la responsabilidad del que los suscribe.

Oficina Educativa no recepcionará documentos de postulantes que incumplan con el perfil profesional requerido.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1) Para solicitar la certificación de no contar con antecedentes negativos, se debe realizar como **máximo hasta las 12:00 pm. del día martes 3 de enero del 2024** en Oficina Educativa.
- 2) El plazo de presentación de la documentación será desde el viernes 29 de diciembre y vence impostergablemente, **el día martes 3 de enero del 2024**, hasta horas 15:00 (horario continuo), en los ambientes de Dirección Académica de la FCE – UMSS.
- 3) Los resultados de la calificación de méritos serán publicados **el día 8 de enero del 2024**, a horas 18:00. De existir cualquier reclamo, éste deberá ser realizado por escrito, mediante nota dirigida al Director Académico, luego de publicados los resultados de la calificación de documentos, se recibirán reclamos en Dirección Académica **hasta las 12:00 del día 9 de enero del 2024**.
- 4) La ponderación en la calificación final será de la siguiente manera:
 - Concurso de méritos 100%
- 5) La calificación de méritos será realizada de la siguiente manera (ver tabla adjunta):
 - Formación Profesional 40%
 - Experiencia Docente 60%
- 6) Las clases PRESENCIALES de las materias serán:
 - Introducción a las Ciencias Administrativas, Introducción a las Ciencias Contables e Introducción a las Ciencias Económicas: serán 12 períodos académicos por semana (6 clases a la semana de 1 hora y media reloj cada clase). De lunes a Sábado.
 - Matemática: 12 períodos académicos por semana (6 clases a la semana de 1 hora y media reloj cada clase). De lunes a sábado.
- 7) La cancelación de los honorarios a los docentes que no son regulares, será de Bs. 60 por hora académica.
- 8) La evaluación de los exámenes parciales y la presentación de notas de los docentes se realizan con la presencia y el control de un Notario de Fe Pública.
- 9) Está **prohibido** que los profesionales seleccionados puedan **tener o realizar dos consultorías de manera simultánea** y que la misma provenga de la misma fuente.
- 10) No podrán postularse Funcionarios Públicos de acuerdo a lo estipulado en el Art. 25 del D.S. 3034 de 28 de diciembre del 2016 puesto en vigencia por la Ley Financial, referido a la Doble Percepción, con el fin de evitar responsabilidades administrativas.

DE LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS:

Se asignará los grupos a los postulantes, en función a la cantidad de **estudiantes inscritos** y de acuerdo al siguiente orden:



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
OFICINA EDUCATIVA**



1º. Los profesionales que no son docentes regulares de la Facultad de Ciencias Económicas formados en el Área de Ciencias. Económicas, que con la remuneración del Curso Preuniversitario no sobrepasen el tope salarial establecido en la Ley Financiera, que cumplan con todos los requisitos mínimos, que en su declaración de horarios se tengan ambientes disponibles u horarios planificados según la ejecución del curso (número de estudiantes inscritos) **y que obtengan la mayor puntuación en su calificación de méritos.**

Los interesados podrán recabar la Tabla de Calificación de méritos mediante el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1UuNIDln2_wXMznIL_KXIUtPRf_l1Tk_U/view?usp=sharing

y los Términos de Referencia de cada materia mediante el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1TQcLEfCoLdWe29cy4yW0bZQeVSGeN4dt?usp=sharing>

Aquellos postulantes a los que se les asigne grupo(s), se les comunicara mediante datos proporcionados en su Curriculum Vitae y deben asistir a la reunión virtual del **miércoles 10 de enero del 2024, horario por definir, en Oficina Educativa.**

La inasistencia a esta reunión será tomada como un antecedente negativo en futuras postulaciones.

La Facultad de Ciencias Económicas se reserva el derecho de declarar desierta, total o parcialmente la presente convocatoria.

Mayores detalles e informaciones podrán ser recabados en la Oficina Educativa de la FCE – UMSS, final Calama Oeste, Campus Universitario, Edificio nuevo, planta baja. Teléfonos: 4540261 internos 31103 - 31095.

Cochabamba, diciembre del 2023